1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _1_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4181.010.26.1.452 de 2024	
Nombre completo del contratista: GENNER JARAMILLO GOMEZ	
Documento de identificación: 6.199.062	
Nombre del supervisor: MARTHA CECILIA PELAEZ GARCIA	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCION RECURSOS PROPIOS	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación:N/A	
Cesión:N/A	
Terminación anticipada:N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 20.924.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición:N/A

Prórroga:N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$0	$15.693.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 30075691 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 30075691 Operador: ASOPAGOS SAS Fecha de Pago: 16/07/2024 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2024

Observaciones al informe financiero y contable:N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: El contratista con relación al contrato de prestación de servicios profesionales No. 4181.010.26.1.452 de 2024

1. Monitorear el cumplimiento oportuno de las peticiones de usuarios internos y externos, tramitar las respuestas que sean necesarias.

 Monitoreó el cumplimiento oportuno de las peticiones asignadas de usuarios internos y externos a través del Orfeo del coordinador, proyectando las respuestas necesarias.

2. Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos que se suscriban relacionados con el parque automotor.

 Realizó seguimiento financiero a la ejecución de los contratos que se le asignaron, relacionados con el parque automotor. Tales como AUTOMAS COMERCIAL LTDA, CDAV, y ECONTROL SYSTEMS SAS.

3. Analizar los reportes e informes periódicos que presenten los proveedores.

 Analizó los reportes e informes periódicos presentados por los proveedores, que le fueron asignados. AUTOMAS LTDA, CDAV, y ECONTROL SYSTEMS SAS

4. Recepcionar facturas de los proveedores, verificación de información, elaboración de informes y gestionar el trámite para pago.

 Recepcionó las facturas de proveedores de AUTOMAS LTDA, CDAV, y ECONTROL SYSTEMS SAS, verificando la información, elaborando informe de supervisión y gestionó el trámite para pago

5. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el Parque

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

automotor.

Realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el parque automotor en este periodo.

6. Brindar apoyo en la presentación de informes de depuración contable y sostenible relacionados con el Parque Automotor.

 No se requirió apoyo en la presentación de informes de depuración contable y sostenible relacionados con el parque automotor.

7. Apoyar el seguimiento y actualización contable de los bienes muebles sujetos a registro del Distrito Especial de Santiago de Cali. Ya que no hubo actualizaciones contables de los bienes muebles.

 No se requirió el seguimiento y actualización contable de los bienes muebles sujetos a registro del distrito Especial de Santiago de Cali. Ya que no se le asignaron.

8. Apoyar la actualización de las Políticas Contables y Administrativas para su implementación en los diferentes Organismos del Distrito de Santiago de Cali.

 No se requirió la actualización de las políticas contables y administrativas para su implementación en los diferentes organismos del distrito de Santiago de Cali. Ya que no se presentaron actualizaciones de políticas contables y administrativas para este periodo.

9. Atender las demás solicitudes que realice el (la) Director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios relacionadas con el objeto del contrato.

 Atendió las demás solicitudes que realizó la Directora técnica de la Unidad administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios relacionadas con el objeto del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contrato, como la entrega de planillas de conductores, orientación de personal de otras secretarias.
Recibo a Satisfacción de Servicios:N/A
Constancia de Paz y Salvo :N/A
Observaciones al informe técnico:N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se presentan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ MARTHA CECILIA PELAEZ GARCIA Nombre y firma del Supervisor.
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30/jul/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.